



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 17 NOV 2023

Expediente N° SO-19.530/2023.-  
**Resolución N° SO-678/2023.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Srta. Milena Marilyn Torres, alumna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para la elaboración de su proyecto de Tesina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución N° SO-616/2023, Expediente N° SO-19.392/2023 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, por Resolución N° SO-340/2023, se aprueba para el presente periodo lectivo 2023, la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), como ayuda económica para los alumnos que realicen Seminarios, Tesis y Tesinas, de todas las Carreras que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde otorgar la ayuda económica a la Srta. Milena Marilyn Torres; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica para la Srta. Milena Marilyn Torres, L.U. N° 17.836, D.N.I. N° 39.903.407, por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), de acuerdo a Resolución N° SO-340/2023, para la realización de su proyecto de Tesina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución N° SO-616/2023, Expediente N° SO-19.392/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Eliana ELIZABETH VILACRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Elena CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA